

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0032757/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó Concurso Docente (Res. HCD N° 224/11 y Res. HCS N° 753/11) para proveer un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi - exclusiva (código 102) en la asignatura común INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO FILOSÓFICO, al que se presentó como postulante el Profesor GUSTAVO ALFREDO AGÜERO (Leg. Univ N° 34.000),

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por las Resoluciones del H. Consejo Superior Nº 18/90 y 281/91 y por la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior – Texto Ordenado 1991,

Que el dictamen del Jurado integrado por las Profesoras NILDA GARIMALDI (UNC) y MARCELA RENÉE BECERRA BATÁN (UNSL) y el Profesor LUIS ADRIÁN URTUBEY (UNC), es notificado a la aspirante,

Que han fenecido los plazos correspondientes sin que se haya formulado impugnación alguna al dictamen, y el mismo se encuentra firme,

Que puesto a consideración de este Honorable Cuerpo dicho dictamen es aprobado por unanimidad,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo, Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

loup



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0032757/2011

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS RE S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado de Concurso.

Art. 2°.- Elevar al H. Consejo Superior la propuesta de designación por concurso del Profesor **GUSTAVO ALFREDO AGÜERO** (Leg. Univ Nº 34.000) en el cargo de Profesor Titular Dedicación Semi - exclusiva (código 102) en la asignatura común **INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO FILOSÓFICO**.

Art. 3º.- Protocolícese, notifíquese y elévese al H. Consejo Superior de esta Universidad a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ Secretaría H.C.D. FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba Prof. Dra. MIRIAN, A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

181